



GOBIERNO DE LA  
CIUDAD DE MÉXICO



SECRETARÍA DE  
SEGURIDAD CIUDADANA

CIUDAD INNOVADORA  
Y DE DERECHOS

# JUSTICIA

Síntesis informativa

## Reforzarán protocolos por feminicidios

ANDREA AHEDO

La Fiscal capitalina, Ernestina Godoy, anunció la planeación de un Atlas de Femicidio para transparentar las investigaciones, la actualización de protocolos en casos de asesinatos de mujeres y la consolidación de un plan de atención a víctimas.

Esto durante una conferencia virtual en la que se hizo un balance de los avances de la Fiscalía de Femicidios, a dos años de su creación.

Destacó que, entre enero de 2020 y agosto 2021, este delito ha disminuido 21 por ciento, en tanto que 37 por ciento más de agresores han sido vinculados a proceso, comparado con el perio-

do anterior.

“Se creó formalmente en 2019, pero su historia puede trazarse un par de años atrás, al trágico feminicidio de Lesvy y a la perseverancia de Araceli, su madre, ante la deficiente actuación de la entonces Procuraduría.

“Después de la intervención de la Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad, y de todos los grupos, colectivos y personas que no permitieron que el caso se volviera un archivo más, en septiembre de 2019 se publicó el acuerdo legal por el que comenzó la construcción de esta Fiscalía especializada”, dijo la Fiscal.

Explicó que bajo la titularidad de Sayuri Herrera, la

Fiscalía se ha consolidado, con la creación de las unidades de transfemicidios, de mujeres en calidad de desconocidas y de tentativa de feminicidios, además de una agencia que labora los 365 días del año.

“La Fiscalía de Femicidios ha emprendido la ardua tarea de cambiar la manera en que se trabajan las muertes de mujeres, tanto al interior con su propio personal, como con las otras áreas de la Fiscalía General y con instituciones externas”, apuntó.

Al evento acudieron la titular de la Secretaría de las Mujeres, Ingrid Gómez Saracibar, y el titular del Tribunal Superior de Justicia, Rafael Guerra.

Fecha:

26/09/21

Sección:

Metropolitano

Página:

A-17



EL UNIVERSAL

## ACTUALIZARÁN PROTOCOLO POR FEMINICIDIO

La fiscal Ernestina Godoy adelantó que se actualizará el protocolo de feminicidio, y se creará un atlas que transparente la información que se genera en la institución para que sea una herramienta para que gente externa pueda analizar ese delito. Además, la consolidación del modelo de atención a víctimas.

Lo anterior fue anunciado durante el informe mensual contra la violencia de género y en el aniversario de la fiscalía contra el feminicidio, en donde destacó que entre enero de 2020 y agosto 2021 el delito ha disminuido 21%. ● Kevin ruiz

Fecha:

26/09/21

Sección:

Capital.

Página:

24

## En 3 alcaldías se presentan más casos de violencia contra mujeres

ELBA MÓNICA BRAVO

De enero de 2020 a agosto de este año se detectaron mil 190 casos de riesgo de violencia feminicida en la capital, es decir dos por día, afirmó la titular de la Secretaría de las Mujeres, Ingrid Gómez, al exponer que las alcaldías con más casos son Gustavo A. Madero, Iztapalapa, Cuajimalpa y Miguel Hidalgo.

Durante su participación en el Informe mensual de la Alerta por Violencia contra las Mujeres, precisó que las acciones gubernamentales lograron disminuir el riesgo en 51 por ciento, es decir, en 608 casos detectados; el año pasado las

alcaldías con más registros fueron Xochimilco, Tlalpan y Cuajimalpa.

Alertó que 96.3 por ciento de casos con riesgo de violencia feminicida son del ámbito familiar; en cuanto a la relación entre la víctima y la persona agresora, en 58 por ciento el ataque es por parte del concubino o pareja de la mujer; 56.7 de los atacantes consumen alcohol y 31.6 algún tipo de sustancia psicoactiva.

El lugar donde se cometen los actos violentos son, en 78.6 por ciento de casos, en los domicilios y en su mayoría, 57.3, las víctimas tienen entre 20 y 35 años, seguidas por las de 36 a 50. Además de que las condiciones socioeconómicas de las agredidas "son altamente precari-

zadas: 79 por ciento están desempleadas o con un empleo informal".

Un 48.7 por ciento de los agresores tienen de 20 a 35 años y 35.6 en el rango de 36 a 50.

Por su parte, la titular de la Fiscalía General de Justicia, Ernestina Godoy, afirmó que en ese periodo hubo una disminución de feminicidios y aumentó el número de agresores vinculados a proceso por ese delito, lo que significa que se ha llevado ante la justicia a 37 por ciento más de responsables.

Recordó el segundo aniversario de la Fiscalía Especializada para la Investigación del Delito de Feminicidio, cuya existencia es reflejo de que la violencia de género existe.

## Siguen a la baja los feminicidios en CDMX

Entre enero de 2020 y agosto de 2021, el delito de Feminicidio ha disminuido en un 21 por ciento; lo que significa que pasó de tener 0.21 víctimas diarias a 0.17, y la tasa de mujeres víctimas de este delito pasó de 0.83 a 0.68 por cada 100 mil habitantes, informó la fiscal capitalina, Ernestina Godoy.

“De esta forma quiero resaltar dos tendencias: la primera es que hay una disminución en los casos de feminicidio y la segunda es que hemos aumentado el número de agresores que se encuentran vinculados a proceso. Es decir, hemos llevado ante la justicia a 37 por ciento más de responsables de este delito, comparado con el año pasado” detalló.

Durante la presentación del informe mensual de Avances de las acciones de la Alerta por violencia contra las Mujeres de la Ciudad de México donde también se conmemoró el segundo aniversario de la Fiscalía Especializada para la Investigación del Delito de Feminicidio, la

secretaria de las Mujeres, Ingrid Gómez Saracibar, informó que, de enero de 2020 a agosto de 2021, las Unidades Territoriales de Prevención y Atención a la violencia de Género, LUNAS, han detectado mil 190 casos de mujeres en riesgo alto y riesgo de violencia feminicida, de los cuales en 51 por ciento, se ha logrado reducir dicho riesgo.

Destacó que el modelo de las LUNAS permite hacer un alertamiento temprano de los casos brindar atención especializada, inmediata y prioritaria con el fin de disminuir el nivel de riesgo.

“En el 96.3 por ciento de estos casos detectados con riesgo de violencia feminicida son violencias en el ámbito familiar; en cuanto a la relación entre la víctima y la persona agresora, en el 58 por ciento de los casos, la persona agresora era el concubino o la pareja de la mujer, el 56.7 por ciento de las personas agresoras consumen alcohol y el 31.6 consume algún tipo de sustancias psicoactivas”, agregó.

Fecha:

26/09/21

Sección:

Comunidad

Página:

22

**EXCELSIOR**  
EL PERIÓDICO DE LA VIDA NACIONAL

## Buscan a líder banda que ejecutó a GN; es expolicía

La Fiscalía local investiga al sospechoso de la muerte de un elemento de la Guardia Nacional, tras el intento de robo de un cargamento de implantes de mama en Oceanía, el viernes pasado.

De acuerdo con las averiguaciones, el hombre sería Luis Olmos, exagente de la entonces Secretaría de Seguridad Pública y exmando del Grupo de Acciones Preventivas, quien presuntamente dirige a expolicías y mujeres para asaltar camiones de carga que salen del aeropuerto:

— De la Redacción



Fotos: David Solís

Fecha:

26/09/21

Sección:

Metropoli

Página:

A-17



EL UNIVERSAL

EN CORTO

## FISCALÍA DETIENE AL PRESUNTO LÍDER DE LA RONDA 88

La fiscalía capitalina detuvo a Rodrigo Manuel "N", alias *El Patrón*, quien se desempeñaba como el presunto líder de la banda *La Ronda 88*, luego de la detención de *El Fabián*.

La detención se logró tras una orden de cateo en la colonia Lomas de San Ángel Inn en la alcaldía Álvaro Obregón, hasta donde llegaron elementos policiales de la fiscalía.

En el domicilio fueron asegurados cerca de un kilo 750 gramos de droga y aproximadamente 310 dosis de cocaína; al menos 38 dosis de marihuana, y un vehículo. ● Kevin Ruiz



Justicia

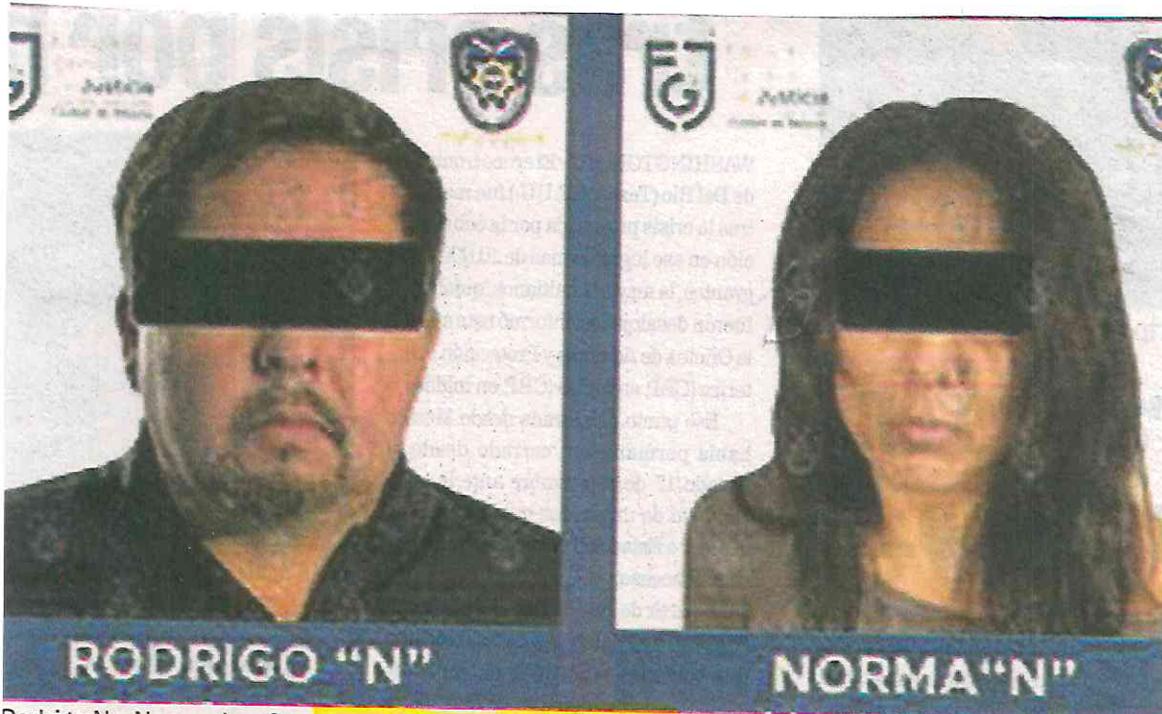


ESPECIAL



RODRIGO "N"

Se le presume inocente y será tratado como tal en todas las etapas del procedimiento, mientras no se declare su responsabilidad mediante sentencia emitida por el órgano jurisdiccional. Art. 17. CNPP



Rodrigo N y Norma Josefina, detenidos por las autoridades.

# Arrestan a El Patrón, líder de la banda La Ronda 88

POR URBANO BARRERA

Policía de investigación catearon ayer un domicilio en San Ángel y detuvieron Rodrigo Manuel 'El Patrón', líder de la organización criminal "La Ronda 88" dedicada a la distribución de drogas y extorsión en el Centro Histórico de la Ciudad de México.

Este sujeto y Bennety "N", alias "El Venado", detenido el 6 de agosto

pasado, posiblemente se encargaban de proveer drogas a los diferentes grupos delictivos que operaban en la Ciudad de México, principalmente en dicha alcaldía.

Una vez que el agente del Ministerio Público obtuvo el mandato judicial para el domicilio ubicado en la colonia Lomas de San Ángel Inn, alcaldía Álvaro Obregón, personal ministerial y de la Policía de Investigación ejecutó la diligencia que

derivó en la detención de Rodrigo Manuel "N" y de Norma Josefina "N", de 47 años.

Asimismo, fueron asegurados cerca de un kilo 750 gramos y aproximadamente 310 dosis de cocaína; al menos 38 dosis de vegetal verde, con apariencia de marihuana; un vehículo, color blanco, con placas de circulación de la Ciudad de México; dos pasaportes e igual número de básculas grameras.

## Dos años de cárcel a sujeto por arrollar y matar a mujer

POR URBANO BARRERA

Un juez sentenció a dos años de prisión a Yair "N" sujeto que atropelló a Patricia y le provocó la muerte cuando caminaba en Eje 2 Norte, colonia Canal del Norte en la alcaldía Cuauhtémoc, Ciudad de México.

La autoridad judicial determinó que el ahora sentenciado deberá pagar los gastos funerarios y la reparación del daño a favor de las víctimas indirectas.

Además, le suspendió el ejercicio de sus derechos políticos y, como el ilícito se registró cuando el responsable manejaba una unidad de transporte público, se le suspendió su licencia de conducir.

El representante social, adscrito a la Fiscalía de Procesos en

Juzgados de Delitos No Graves, de la Subprocuraduría de Procesos, logró demostrar la responsabilidad del individuo en la muerte de una mujer en un hecho de tránsito vehicular.

Lo anterior, motivó reformas a la Ley de Movilidad y al Código Penal de la Ciudad de México, las cuales contemplan penas y sanciones por la comisión de los delitos de lesiones y homicidio culposo por tránsito vehicular, así como la cancelación de licencias de conducir y concesiones al servicio de transporte público de pasajeros, entre otras.



Yair "N", a prisión por dos años.